



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	14 actas consistentes en 34 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 14 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12/06/2023 21/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diecisiete horas del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno titular) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como **Punto Único.-** Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad. **Acuerdos.** Las (os) estudiantes del programa educativo que a continuación se describen, solicitan la revalidación de las Experiencias Educativas que cursaron en otros programas educativos y que corresponden a los contenidos del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, esto con base al dictamen efectuado por las comisiones correspondientes (27 de febrero de 2022, 8 de noviembre de 2022,; 3 de octubre de 2022*) y nombradas por este Consejo técnico, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 y la normatividad para tal fin, toda vez que presentan documentos que amparan dicha solicitud:

Matrícula	Estudiante	Programa de Procedencia	Experiencia educativa	Créditos	Calificación	Experiencia educativa Ingeniero Agrónomo 2020	Créditos	Calificación	Resultado del dictamen
		Ingeniería civil Plan 2010	Probabilidad y estadísticas	8		Estadística	8		EXISTENTE
			Metodología de la investigación	5		Metodología de la investigación	6		Existe correspondencia
			Dibujo de ingeniería	3		AFEL	3		Transferencia
			Exploración y comportamiento de suelos	7		AFEL	7		
			Hidráulica de tuberías y canales	8		AFEL	8		
			Planeación de obras civiles	5		AFEL	5		
		Ingeniería química Plan 2010	Probabilidad y estadísticas	8		Estadística	8		Existe correspondencia
			Algebra	8		Matemáticas	8		Existe correspondencia
		Agronegocios Internacionales Plan 2008	Matemáticas básicas	7		Matemáticas	8		Existe correspondencia

Una vez revisado y analizado cada uno de los casos este H. Consejo Técnico da el aval para que a cada estudiante se le realice el trámite correspondiente y se sigan los procedimientos



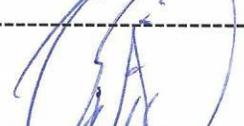
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



establecidos. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron.



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico



Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro



Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro



Dr. Gerardo Alvarado Castillo
Representante Maestro



Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro



C. Zoe Gamaliel Velázquez García
Consejero Alumno Titular

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."